

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0070-2015-INIA

Lima, 26 MAR. 2015

VISTO: La Carta N° 001-2015-INIA-SG/UII del 04 de marzo de 2015, de la Lic. Karina Ramos Murga Rivas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00395-2014-INIA del 30 de diciembre de 2014 se encargó a la Lic. Karina Ramos Murga Rivas como Responsable de la Unidad de Imagen Institucional dependiente de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, sobre el particular, mediante el documento de Visto, la Lic. Karina Ramos Murga Rivas presenta su renuncia irrevocable al cargo antes señalado, por motivos personales; la misma, que fue aprobada mediante proveído de la Secretaría General recaído en el mencionado documento;

Que, por otro lado, resulta necesario contratar bajo la modalidad CAS, a la Responsable de la Unidad de Imagen Institucional dependiente de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales (CAS); señala que, el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia de la Lic. Karina Ramos Murga Rivas como Responsable de la Unidad de Imagen Institucional dependiente de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA; teniéndose como última fecha de labores el 20 de marzo de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, a partir de la fecha, a la Lic. Paola Melisa Baltazar Zuñiga como Responsable de la Unidad de Imagen Institucional dependiente de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA.

Artículo 3º.- Poner en conocimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Administración del INIA para que disponga la elaboración del contrato y para los fines de su competencia.

Regístrate y comuníquese.

ALBERTO DANTE MAURER POSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria